Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 21/10/2024 - 13:46:8

Recibo No. 11745473, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2WQP2B089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACION GOBERNANZA INTEGRAL
Sigla: No Reportó
Nit: 804016371-4
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-505287-38
Fecha de inscripción: 29 de Diciembre de 2003
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 90 # 20 - 95 BARRIO DIAMANTE 2
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gobernanza.direccion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3143034665
Teléfono comercial 2: 3186339789
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 90 # 20 - 95 BARRIO DIAMANTE 2
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gobernanza.direccion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3143034665
Teléfono para notificación 2: 3186339789
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION GOBERNANZA INTEGRAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 12 de Noviembre de 2003 de

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Asamblea General De Asociados de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2003, con el No 15439 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PROBISO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta del 2016/07/05 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 2016/07/14 bajo el nro. 53161 del libro I, consta: transformacion de la entidad de fundación a una corporacion

C E R T I F I C A

Por acta del 2016/07/05 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 2016/07/14 bajo el nro. 53161 del libro I, consta: cambio denominación social a: corporacion gobernanza integral

C E R T I F I C A

Por acta del 2016/07/05 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 2016/07/14 bajo el nro. 53161 del libro I, consta: cambio de domicilio de Floridablanca a Bucaramanga

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 05 de Julio de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación gobernanza integral tendrá por objeto: Propender por el desarrollo integral y sostenible de las comunidades urbanas y rurales de la region en todo el territorio nacional e internacional; investigando y diagnosticando su potencial de desarrollo, priorizando necesidades; escogiendo las mejores alternativas para formular y ejecutar proyectos en el contexto de un desarrollo sostenible, podra realizar entre otras las siguientes actividades tecnicas y profesionales: 1. Formular y ejecutar acciones y proyectos para el manejo adecuado de los recursos naturales, la preservacion, proteccion del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida. 2. Apoyo a programas que contribuyan con el desarrollo integral de la niñez, la juventud, las madres cabeza de familia, el adulto mayor, mujeres, los deportistas y artistas en general, con preferencia a los grupos de poblacion vulnerable, habitante de

calle o en pobreza extrema. 3. Apoyo a programas y proyectos sostenibles que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas en situacion de discapacidad incrementando sus niveles de bienestar e inclusion social. 4. Apoyo a programas y proyectos que contribuyan con el desarrollo integral de los diferentes grupos etnicos: Indigenas, afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros. 5. Desarrollar acciones de formacion, divulgacion y defensa de los derechos humanos. 6. Apoyo a programas para la implementacion de proyectos productivos en lo rural y urbano, que sean rentables, sostenibles y fomenten la generacion de empleo con enfasis en la economia solidaria con preferencia a la poblacion vulnerable. 7. Apoyo a programas que contribuyan con el desarrollo integral de las comunidades participes o victimas de todo tipo de violencia. 8. Diseño y ejecucion de programas y proyectos relacionados con el mejoramiento y construccion vivienda de interes social; asi como obras de infraestructura que permitan el desarrollo de la region y el mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion. 9. Establecer convenios con entidades nacionales e internacionales de educacion media y superior para intercambios educativos y culturales de sus asociados y de la comunidad en general. 10. Desarrollar seminarios, talleres, foros, conferencias, simposios, convivencias, etc; de todo orden cientifico, social, ambiental y cultural. 11. Apoyo a programas de asistencia tecnica y extension rural. 12. Formulacion y desarrollo de programas y proyectos turisticos. 13. Ofrecer servicios profesionales especializado, capacitacion y consultoria y apoyo en aspectos tecnicos y legales en las areas de salud, medio ambiente, social, economica y desarrollo institucional: A.) formulacion de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial. B.) formulacion, ejecucion y coordinacion de los programas para la promocion y prevencion de la salud (pas). C.) elaboracion de estudios de aprovechamiento y uso de la tierra y los recursos hidricos. D.) actividades de interventoria, consultoria en sistemas general de seguridad social y de participacion, regimen subsidiado, regimen contributivo. E.) actividades de interventoria, consultoria, en los aspectos presupuestales, contables y financieros de los municipios, instituciones prestadoras de salud (ips, empresas sociales del estado (ese) del nivel nacional, departamental y municipal. F.) actividades de asesoria y capacitacion en programas de modernizacion y fortalecimiento institucional de los entes territoriales en las areas de planeacion, gestion , finanzas, participacion ciudadana y desarrollo del talento humano que permitan asumir eficientemente las funciones sectoriales. G.) aplicación, recoleccion y digitacion de encuestas socioeconomicas. H) realizacon de consultoría, capacitación, asistencia técnica en temas de planeación estratégica tales como: Estratificación urbana-rural, planes prospectivos, esquemas y planes de ordenamiento territorial, elaboración de proyectos de inversión pública y del sistema general de regalías, conformación y fortalecimiento de bancos de proyectos, desarrollo de herramientas meci, gestion de la calidad, diligenciamiento de todo tipo herramientas de planeación poai, planes de acción, planes indicativos, sistema para el apoyo y gestión de aplicaciones de planeación, sicep, cargue de información a sistemas del dnp y sistema general de regalías, de servicios públicos, evaluación y seguimiento a planes de desarrollo, políticas públicas, sisben y demas sistemas de información y estadísticas. I) asesoria juridica a entes territoriales en contratacion estatal, legalizacion de predioscobro coactivo y defensa juridica y judicial

ante instancias de control. 14. Suministro de alimentos dentro de los diferentes programas sociales, manejo de alimentacion y nutricion escolar, administracion de casinos, cafeterias y restaurantes, suministro de personal capacitado en la manipulacion de alimentos y bebidas y personal para servicios varios. 15. Suministro de elementos de aseo, cafeteria y papeleria. 16. Suministro de todo tipo de apoyo logistisco a eventos. 17. Organización de todo tipo de eventos deportivos, culturales, recreativos y sociales: Conmemoracion dias especiales hacia la infancia, juventud, mujer, familia, discapacidad, adulto mayor con enfoque de genero, etnico-cultural. 18. Celebrar convenios, contratos, alianzas estrategias y todo tipo de asociacion con entidades de derecho privado y publico, de carácter nacional e internacional, que propenda por el logro de los objetivos de la corporacion. 19. Ofrecer a las organizaciones, sociales, civicas comunitarias y a la comunidad en general los servicios de salud, orientacion, prevencion, manejo, y cuidados especiales generalizados por los adultos mayores o discapacitados. 20. Organización y desarrollo de rueda de negocios, para el cumplimiento de esta actividad la corporacion cuenta con los siguientes programas: * programa de centro dia, centro vida, dirigido a aquellos adultos mayores que no pernocten en la institucion. * programa de guarderia diurna o nocturna o de fin de semana, programa adicional que se crea con el proposito permanente del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todos los adultos mayores que requieran los servicios de la institucion. * para el cumplimiento de su objeto social la institucion cuenta con un equipo de personal idoneo, interdisciplinario en la rama de la geriatria y asi elevar la calidad de vida del huesped o adulto mayor y a su vez garantizar la eficiencia en la prestacion de los servicios de salud. * ofrecer los servicios para una atencion integral: Alimentacion, orientacion psicosocial y atencion primaria en salud a los adultos mayores. * la institucion podra gestionar o realizar convenios con organizaciones nacionales e internacionales y con entes territoriales tanto gubernamentales como privadas, en pro de un apoyo tecnico, economico y de equipos que puedan optimizar el servicio especializado en salud que en un momento dado llegue a requerir alguno de sus huespedes, quienes por sus condiciones de seres especiales sufren enfermedades agudas o cronicas. * podra a cualquier titulo adquirir y enajenar bienes, ya sean muebles o inmuebles, gravarlos, limitar su dominio, tenerlos o entregarlos, dar y recibir dinero mutuo, girar, extender, aceptar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables, novar obligaciones, designar apoderadosjudiciales transigir y comprometerse en todo lo que tenga o pueda tener algun interes para sus objetivos, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. * ofrecer a las organizaciones sociales, civicas, comunitarias a la comunidad en general los servicios de orientacion, prevencion, recreacion, deportes, actividades culturales, ocupacionales, artisticas, humoristicas, terapeuticas y manejo y cuidados especiales generalizados por los adultos mayores, quienes por sus impedimentos no logran acoplarse o alcanzar su entorno socio familiar, y que en su dado momento puedan llegar a requerir cualquiera de nuestros adultos mayores internos y externos, quienes requieren un cuidado continuo y humano. * realizar el intercambio con otros centros vida del adulto mayor en la realizacion de actividades de capacitacion, culturales, deportivas y en general todo aquello que sea de interes para el centro vida beneficiarios. 21.

Desarrollo programas de investigacion social y para un buen funcionamiento a traves del logro de los objetivos planteados, la corporacion creara las dependencias y servicios que la junta considere necesarios para la formulacion de planes y la coordinacion de actividades, podra solicitar apoyo a otras organizaciones no gubernamentales, a entidades publicas y privadas, nacionales o extranjeras. 22. Diseño e implementación de programas de salud ocupacional, gerencia en seguridad y salud en el trabajo para entidades públicas y privadas. 23. Formulación y diseño de planes de atención básica en salud. (Pab. Pic y pos) 24. Promover programas de alimentación, nutrición de acuerdo a las políticas trazadas a nivel nacional, departamental y local. 25. Prestación de asesoría integral en servicios de salud 26. Crear programas cuyo objetivo sea la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, jóvenes y adultos. 27. Capacitaciones y creación de espacios canales informativos a través de los medios de comunicación y de las actividades artísticas y culturales. 28. Realizar actividades relacionadas con la interventoría en aspectos técnicos administrativos y financieros de programas de alimentación, nutrición y todo lo relacionado con la prestación de servicios de salud. 29. Seguimiento , evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones , censo y estadística de población 30. Desarrollo de estrategias cero a siempre, familias fuertes, estilos de vida saludable, 31. Desarrollo de acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas pic 32. Formulación de políticas y planes que garanticen la oportuna atención de las emergencias y de los desastres, la prevención de los mismos y la mitigación de sus consecuencias. 33. Ejecución de actividades en promoción de la salud, prevención de riesgos y de atención en salud a población en condición de discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, gestante, infancia, adolescencia, etnias, migrantes. 34. Servicio y tecnología 35. Servicios de publicidad, impresiones y publicaciones 36. Apoyos logísticos para realizar eventos corporativos 37. Servicio de organización, hospedaje, alimentación transporte y desarrollo de eventos sociales públicos y privados. 38. Alquiler de elementos para hospedaje y logística para todo tipo de eventos (sillas, carpas, mesas, sonido, tarima refrigerios y acompañamientos musical etc.) 39. Diseño, elaboración, impresión suministro de material didáctico, cultural, social y administrativo. 40. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de contribuir al desarrollo integral, económico, social y elevar el bienestar de los colombianos. 41. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre los ciudadanos y ciudadanas, sector empresarial, instituciones educativas tanto en el urbano como rural. 42. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional. La corporación prestara asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción, asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración

pública, actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria, las actividades involucradas con el establecimiento, la gestión y la administración de planes de seguros, asesoría en seguros para toda clase de aseguramiento, seguros de vida, seguros generales y reaseguros, actividades relacionadas con los planes de pago de pensiones de vejez. Las actividades de los clubes deportivos, profesional, semi-profesional o clubes de aficionados, ofreciendo la oportunidad de participar en actividades deportivas fútbol, bolos, natación, golf, boxeo, lucha, fisicoculturismo, ajedrez, atletismo, gimnasia, levantamiento de pesas, clubes de tiro al blanco, entre otros. La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados, adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas. La limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Las perforaciones de prueba, la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras. El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. La plantación, el cuidado y el mantenimiento de, parques y jardines para viviendas con jardín de uso privado o comunitario edificios públicos y semipúblicos, escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros. Terrenos municipales y distritales, parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). Edificios industriales y comerciales. Vegetación para edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). Campos deportivos y de recreación), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. La recolección de desechos sólidos no peligrosos, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc. La recolección de materiales reciclables, la recolección de aceites y grasas de cocina usados. La recolección de basura de canecas en lugares públicos. La recolección de desechos de construcción y demolición. La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc. La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles. La limpieza interior y exterior de toda clase de edificios; limpieza de maquinaria industrial; limpieza, desinfección y exterminación de plagas en edificios, barcos, trenes, aviones, entre otros; limpieza de camiones y buques cisterna; limpieza de botellas; barrido de calles, remoción de hielo y nieve; mantenimiento y cuidado de jardines y zonas verdes; diseño de jardines y/o construcción de senderos, muros de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares la prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería. Servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Construcción de obras sanitarias y ambientales, hidráulicas, estructurales, excavaciones, movimientos de tierra, rellenos, obras para minería e hidrocarburos, obras del

sector de transporte y de vías, consultorías, interventorías y diseños, vías primarias, secundarias, terciarias, construcción y mantenimiento de vías en pavimentos rígidos y flexibles, movimientos de tierra, suministro de personal en todas las áreas, perforaciones y excavaciones, construcción y mantenimiento de obras de urbanismo y edificaciones, cualquier tipo de instalaciones para su funcionamiento, diseño, mantenimiento y construcción de vivienda urbana y rural. Diseño y construcción de edificios de oficina de todo tipo e infraestructura pública institucional, instalaciones municipales, barracas, oficinas, puntos de atención y vigilancia, seguridad, infraestructura carcelaria, de almacenamiento, centros comunitarios, rurales, urbanos y cualquier otra infraestructura del sector público. Infraestructura del sector salud, hotelero, diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura física educativa en todos los niveles, complejos estudiantiles, centros educativos, centros de aprendizaje especial, talleres de aprendizaje, diseño de centros comerciales, centros de mercadeo rural y urbano, plazas de mercado, plantas de producción, mataderos, complejos industriales y estructuras afines. Diseño, construcción y mantenimientos de obras paisajísticas, construcción, mantenimiento y restauración de edificaciones de obras de patrimonio histórico y nacional. Diseño, construcción y mantenimiento de estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y de madera, diseño de instalaciones interiores para edificaciones, cualquier otro tipo de diseño en general. Diseño, consultoría, e interventoría construcción y obras complementarias, remodelación conservación y mantenimiento de redes eléctricas de baja, alta tensión, instalaciones eléctricas residenciales e industriales, subestaciones, alumbrado público, electrónicos en general, telecomunicaciones, comunicaciones, instalación de redes telefónicas primarias secundarias y troncales. Diseño, construcción y obras complementarias, remodelación, conservación y mantenimiento de sistemas de seguridad, sistemas de seguridad industrial, de control, cercas eléctricas de seguridad, desarrollo institucional, del sector público y privado. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, la sociedad podrá prestar el servicio de transporte marítimo, fluvial, férreo, de valores, terrestre de pasajeros, terrestre de carga ordinaria, terrestre de carga especial. Fabricación, comercialización, compra y venta de calzado de cuero y piel, zapato de hombre, dama y niño, con cualquier tipo de suela, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería. Comercialización de partes del calzado tales como capelladas, punteras, contrafuertes, plantillas, suelas, tacones, tapas, etc. Actividades de diseño y desarrollo de software, compra y venta de equipos de computación y telecomunicaciones y todo lo relacionado con el área de las tecnologías de la información y la electrónica. Actividades que suponen la captación y la inversión de fondos. Las actividades para los planes de distribución del riesgo a largo y corto plazo, contengan o no elementos de ahorro, organizadas para gestionar y proporcionar prestaciones de vejez, invalidez o muerte. En el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la compañía puede realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con su actividad, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos; formar parte de otras sociedades y garantizar

obligaciones a cargo de la sociedad o de terceras personas. Igualmente podrá celebrar empréstitos con bancos, compañías financieras y otros intermediarios financieros nacionales o extranjeros, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de los objetivos y compromisos inherentes a su objeto social.
Servicios de publicidad, impresiones y publicaciones, servicio de organización, hospedaje, alimentación, transporte y desarrollo de eventos sociales públicos y privados. Tambien realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas bienestar social de infancia la y adolescencia, fomentando y el sector social buscando dentro de los objetivos específicos los siguientes: A) contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de las comunidades y unidades empresariales, mediante la solución de los problemas básicos de los sectores de la economía informal del país, en las áreas de producción, agroindustria, comercio, transporte, servicios, educación, comercialización, salud e infraestructura y crédito dentro del marco de la participación activa de las comunidades importación y exportación de toda clase de bienes. B) fomentar la creación de grupos asociativos e individuales mediante la formación de empresas asociativas, microempresas y las diferentes formas solidarias de la economía, tales como cooperativas grupos pre cooperativo, asociaciones, agremiaciones, empresas comunitarias, famiempresas, microempresa, fondo de empleados entre otros. C) fomentar la creación de unidades de asesoría, consultoría y asistencia técnica mediante acciones encaminadas a orientar las personas, unidades empresariales, grupos asociativos y formas solidarias tanto en el sector rural como el urbano que le permitan desarrollar con eficiencia.
D) la corporacion gobernaza integral tendrá como objetivo realizar programas, orientadas principalmente a atender las necesidades básicas de habitantes del departamento de santander y el territorio nacional con bajos niveles de patrimonio e ingreso. La fundación para desarrollar su objetivo por sí mismo o en asocio con entidades con naturaleza y objeto igual o similar al suyo y podrá para cumplimiento del mismo realizar todo tipo de actos y contratos reconocidos y autorizados por la ley colombiana, tales como la compraventa, arrendamientos, fiducia, suscripción de títulos valores, comodato, mutuo, usufructuó, contrato de cambio en todas sus modalidades, sociedad y permuta. E) adelantar programas de vivienda y desarrollo urbano y rural. F) en fin desarrollar todos aquellos programas que colaboren al desarrollo social que necesita el país.

PATRIMONIO

$4.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Director ejecutivo. - elección. - sera el mismo presidente de junta directiva. Éste es elegido para períodos de dos (2) años.
Artículo 28. Funciones. - son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la corporación gobernanza integral.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones. - son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la corporación gobernanza integral. 2. Celebrar los actos y los contratos para le desarrollo del objeto social de la corporación gobernanza integral. Cuando éstos excedan de 500 smmlv necesita de autorización previa de la junta directiva. 3. Establecer conjuntamente con el revisor fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de corporación gobernanza integral. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la corporación gobernanza integral. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la corporación gobernanza integral. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la corporación gobernanza integral por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la corporación gobernanza integral de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la corporación gobernanza integral y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la corporación gobernanza integral en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la corporación gobernanza integral, los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo: El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante del o junta directiva.

Otras funciones: 12. Autorizar al director ejecutivo la celebración y ejecución de actos y contratos a que se refieren los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001-2023 del 28 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Abril de 2023 con el No 74971 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	AGUILAR AMEZQUITA LUZ AIDA	C.C. 37748408

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 17 de Abril de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 19 de Julio de 2024 con el No 78614 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARDENAS AGUILAR JOAN SEBASTIAN	C.C. No 1095840748
GOMEZ MAYORGA NATALI ANDREA	C.C. No 1095800972
SIN DESIGNACIÓN	C.C. No 3
SIN DESIGNACIÓN	C.C. No 4
SIN DESIGNACIÓN	C.C. No 5

REVISORES FISCALES

Por Acta del 28 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Abril de 2024 con el No 77391 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MORALES GAMARRA LUZ OLGA	C.C 28061060

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 2	de 02/08/2004 Asamblea E de Floridablan	19583 11/11/2004 Libro I
A. No 004	de 20/03/2007 Asamblea G de Bucaramanga	28603 04/06/2007 Libro I
A. No	de 05/07/2016 Asamblea E de Floridablan	53161 14/07/2016 Libro I
A. No	de 14/09/2016 Asamblea E de Floridablan	53709 15/09/2016 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412.
Actividad secundaria Código CIIU: 8553.
Otras actividades Código CIIU: 9329.
Otras actividades Código CIIU: 7911.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ACTIVIDADES GOBERNANZA
Matricula No: 429662
Fecha de matrícula: 11 de Abril de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 90 # 20 - 95
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.222.680.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/10/2024 - 13:46:8
Recibo No. 11745473, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2WQP2B089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago